SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
CONTRATACION DIRECTA N° 28/2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"
ID Nº 313.991
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 691/2016, por: la **Sra. Teresa Espínola**, Directora General de Productos Turísticos, la **Sra. María del Carmen Morales**, Asesora Legal, la **Sra. Lilian Bogarín**, Directora de Administración, la **Sra. Cristina Escobar**, Coordinadora de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas y la **Sra. Zulma Ibarra**, Jefa del Departamento de Logística, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 28/2016 – "Adquisición de Equipos Varios** – individualizado con el **ID N° 313.991"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Coordinación de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas, dependiente de la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorando CPMJ Nº 68/2016, del 21 de marzo de 2016, remitido a la DGAF; estimó como costo de la Adquisición de Equipos Varios, la suma de Guaraníes Ciento diecinueve millones quinientos dieciséis mil trescientos (Gs. 119.516.300) - para el ejercicio 2016.

En cuanto a la fundamentación, la Coordinación de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas puso de manifiesto la necesidad de: *"...la compra de maquinarias de limpieza para uso en las Misiones Jesuíticas"*.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 530 *"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de: Ciento diecinueve millones quinientos dieciséis mil trescientos (Gs. 119.516.300).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 12 de julio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta		Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
		ITEM	TOTAL			
1	MOLMAN S.A.	No Cotiza	Gs. 41.292.000	Guaraníes, Cuarenta y un millones doscientos noventa y dos mil.-	Gs. 2.070.000.-	Presenta
		Gs.19.200.000				
		Gs.22.092.000				
		No Cotiza				
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	No Cotiza	Gs. 50.379.360	Guaraníes, Cincuenta Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta.-	Gs. 2.519.000.-	Presenta
		Gs.21.908.100				
		Gs.28.471.260				
		No Cotiza				

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta		Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
		ITEM	TOTAL			
3	FLUIDOS S.R.L.	Gs.121.746.000	Gs. 166.613.000	Guaraníes, Ciento Sesenta y Seis Millones Seiscientos Trece Mil.-	Gs. 8.331.000.-	Presenta
		Gs.20.070.000				
		Gs.23.760.000				
		Gs.1.037.000				
4	COMPY	Gs.97.350.000	Gs. 145.260.000	Guaraníes, Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Sesenta Mil.-	Gs. 7.263.000.-	Presenta
		Gs.23.880.000				
		Gs.23.730.000				
		Gs.300.000				
5	CABEZA S.A.	No Cotiza	Gs. 22.500.000	Guaraníes, Veintidós Millones Quinientos Mil.-	Gs. 1.125.000.-	Presenta
		No Cotiza				
		Gs.22.500.000				
		No Cotiza				

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLUIDOS S.R.L.	COMPY	CABEZA S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	Gs. 41.292.000 (Guaraníes, Cuarenta y un millones doscientos noventa y dos mil).-	Gs. 50.379.360 (Guaraníes, Cincuenta Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta).-	Gs. 166.613.000 (Guaraníes, Ciento Sesenta y Seis Millones Seiscientos Trece Mil).-	Gs. 145.260.000 (Guaraníes, Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Sesenta Mil).-	Gs. 22.500.000 (Guaraníes, Veintidós Millones Quinientos Mil).-

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, sus Adendas y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar cada una de las ofertas recibidas, en cuanto al criterio de adjudicación del llamado, el cual es por ITEM, se consideran para la evaluación las oferta más convenientes para la SENATUR, ante lo expuesto el Comité de Evaluación procedió realizar las siguientes solicitudes.

Se ha solicitado mediante Nota CE N° 036/16, al Oferente COMPY los siguientes puntos:

Se solicita la presentación de documentos formales requeridos en la Carta Invitación:

*** Anexo E – II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:**

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (**Formulario N° 6 -** Anexo D – Formularios).

*** Anexo E – V Otros Documentos:**

...evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia...
...Balances de los periodos 2012, 2013 y 2014...
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

El citado oferente presentó una Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor sin firma alguna, no cumpliendo en su totalidad los requerimientos que debe contemplar dicha autorización.

Para evidenciar experiencia, el oferente presenta una fotocopia de contrato con el cual demuestra experiencia en venta de tractor corta césped (ítem 1), pero no ha presentado evidencia en la venta de taladro eléctrico (ítem 4). Así mismo no completa la experiencia solicitada en la carta de invitación correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.

La copia de los Balances Generales presentados son sin movimiento, por lo cual no cumple con el parámetro del Ratio de Liquidez que debe ser mayor o igual a uno.

En atención a lo expuesto, el comité decide desestimar la oferta y pasa a evaluar la segunda mejor oferta.

Se ha solicitado mediante Nota CE N° 040/16, al Oferente FLUIDOS S.R.L. el siguiente punto:

Presentación de documentos formales requeridos en la Carta Invitación:

*** Anexo E – V Otros Documentos:**

...evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia...

Para evidenciar experiencia, el oferente no presenta documentación alguna que demuestre experiencia específica en la venta de tractor corta césped (ítem 1), en compensación presenta evidencia en la venta de artículos similares como motobombas, bomba neumática, compresor de aire, bomba para desagote, desmalezadora.

En cuanto al ítem 4 taladro eléctrico, el oferente presenta suficiente documentación respaldatoria que evidencia experiencia específica en la venta del citado bien.

Se ha solicitado mediante Nota CE N° 037/16, al Oferente MOLMAN S.A. los siguientes puntos, documentos formales requeridos en la Carta Invitación:

Conforme a lo establecido en el Anexo E – II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Descargo del Comité de Evaluación: El oferente mencionado cuanta con la Constancia de SIPE ACTIVO en el punto correspondiente a Documento de Identidad y/o Pasaporte.

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Descargo del Comité de Evaluación: El oferente mencionado presenta con su oferta, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (**Formulario N° 6 -** Anexo D – Formularios).

Descargo del Comité de Evaluación: El oferente mencionado presenta autorización Representante o Distribuidor conforme a lo solicitado en la Nota C.E. N° 37/16.

Conforme a lo establecido en el Anexo E – V Otros Documentos:

...evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia...
...Balances de los periodos 2012, 2013 y 2014...
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Presentación de documentos formales requeridos en la Carta Invitación:

En cuanto a los ítem 2 Desmalezadora y 3 Fumigadora, el oferente presenta suficiente documentación respaldatoria que evidencia experiencia específica en la venta de los citados bienes.

El oferente presenta Balances de los periodos 2012, 2013 y 2014, a los efectos de calcular los Ratios Financieros.

Ante lo expuesto precedentemente, se puede concluir que las ofertas presentadas por las empresas **MOLMAN S.A.** y **FLUIDOS S.R.L.,** ccumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	OFERENTE	OFERENTE
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	**MOLMAN S.A.**	**FLUIDOS S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014), en la provisión de los bienes solicitados acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del presente llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-	Cumple	Cumple
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2012, 2013 y 2014 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.	Cumple	Cumple
Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación)**		

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS*

PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución, correspondiente a las Empresas **MOLMAN S.A.** integrada por los siguientes socios, Ing. Miryam Manzur Molas y Jorge Genaro Manzur y **FLUIDOS S.R.L.** integrada por los siguientes socios, José Pablo Sawkiw Woloszyn , Pedro Juan Savkiv Bolosin y Victor Andres Dolotowicz Sawkiw, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que las Ofertas realizadas por las Empresas **MOLMAN S.A.** y **FLUIDOS S.R.L.**, se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la ofertas más convenientes económicamente y técnicamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, las cuales fueron presentadas por las Empresas **MOLMAN S.A.** y **FLUIDOS S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

			MOLMAN S.A.						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA Incluido)**
1	25101901-002	Tractor con cortador de cesped para jardín.-	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	3	No cotiza	0
2	27112014-001	Desmalezadora.-	Sthil	Brasil	Unidad	Unidad	6	3.200.000	19.200.000
3	21101802-002	Fumigadora motomochila.-	Husqvarna	Sueca	Unidad	Unidad	6	3.682.000	22.092.000
4	27111515-001	Taladro eléctrico.-	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	0
			TOTAL						**41.292.000**

			FLUIDOS S.R.L.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	25101901-002	Tractor con cortador de cesped para jardín.-	John Deere	USA	Unidad	Unidad	3	40.582.000	121.746.000
2	27112014-001	Desmalezadora.-	Husqvarna 143 R	Brasil	Unidad	Unidad	6	3.345.000	20.070.000
3	21101802-002	Fumigadora motomochila.-	Husqvarna 362D28	Brasil	Unidad	Unidad	6	3.960.000	23.760.000
4	27111515-001	Taladro eléctrico.-	Black y Decker	China	Unidad	Unidad	1	1.037.000	1.037.000
			TOTAL						166.613.000

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 1173/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, items).

Se ha solicitado mediante Nota CE N° 036/16, al Oferente COMPY el siguiente punto, análisis de precios ofertados:

Se ha solicitado al oferente **COMPY** tenga a bien presentar desglose de los costos que forman parte de su oferta y la justificación respectiva ***de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible***, tanto para el ítem 1 y el ítem 4 respectivamente.

Con respecto al ítem 1, cuya oferta está por encima del 20% del precio referencial estimado, el Oferente **COMPY** se ha expedido justificando la oferta de dicho ítem argumentando que la oferta representa la suma de las siguientes variables que influyen en el costo de su precio ofertado: el costo de la compra del producto, servicios técnicos, garantías en caso de desperfectos , la distancia del lugar de entrega de los bienes, los impuestos del 10% y el 3% de ganancia; del análisis efectuado al descargo presentado por el citado oferente específicamente en referencia al ítem 1 de su oferta, el Comité de Evaluación resuelve que el desglose de costos es incompleto, considerando la argumentación presentada por el oferente la cual incluye la descripción de las variables pero obviando los importes que deberían corresponder a cada descripción, por este motivo se descalifica la oferta del ítem 1 de la empresa COMPY.

En cuanto a su oferta en el ítem 4, cuya oferta arroja una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%), correspondiendo una oferta por debajo del precio referencial estimado, el Oferente **COMPY** se ha expedido justificando la oferta de dicho ítem argumentando que la oferta se basa en un producto estándar con características b{asicas según lo requerido en el PBC, las cuales se ajustan al costo ofertado, la cual, el costo del producto en el mercado nacional es mucho menor que el monto referencial indicado, aplicando los gastos de garantía, y los impuestos del 10% más el 3% de ganancia; del análisis efectuado al descargo presentado por el citado oferente específicamente en referencia al ítem 4 de su oferta, el Comité de Evaluación resuelve que el desglose de costos es incompleto, considerando la argumentación presentada por el oferente la cual incluye la descripción de las variables pero obviando los importes que deberían corresponder a cada descripción, por este motivo se descalifica la oferta del ítem 4 de la empresa COMPY.

Se ha solicitado mediante Nota CE N° 040/16, al Oferente FLUIDOS S.R.L., un análisis de precios ofertados:

Desglose de los costos que forman parte de su oferta y la justificación respectiva ***de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible***, tanto para el ítem 1 y el ítem 4 respectivamente.

Con respecto al **ítem 1**, cuya oferta está por encima del 20% del precio referencial estimado, el Oferente **FLUIDOS S.R.L.** se ha expedido justificando la oferta de dicho ítem argumentando que la oferta representa la suma de las siguientes variables que influyen en el costo de su precio ofertado:

El costo de la compra del producto en su carácter de distribuidor, el cual asciende a Guaraníes Treinta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil (Gs. 33.264.000).
La utilidad, el cual no supera los 22% del costo, equivalente a Guaraníes Siete millones trescientos dieciocho mil ochenta, (Gs. 7.318.080).

Con respecto al **ítem 4**, cuya oferta está por encima del 20% del precio referencial estimado, el Oferente **FLUIDOS S.R.L.** se ha expedido justificando la oferta de dicho ítem argumentando que la oferta representa la suma de las

siguientes variables que influyen en el costo de su precio ofertado:
El costo de la compra del producto en su carácter de distribuidor, el cual asciende a Guaraníes Ochocientos cincuenta mil (Gs. 850.000).

La utilidad, el cual no supera los 22% del costo, equivalente a Guaraníes Ciento ochenta y siete mil, (Gs. 187.000).

6. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

OFERENTE:	*FLUIDOS S.R.L.*					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2012*	*2013*	*2014*	*PROMEDIO*	*PARÁMETRO A CUMPLIR*	
Activo Corriente	1.204.167.488	1.374.365.629	2.337.128.382	1.638.553.833	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo Corriente	291.814.413	275.571.273	846.259.413	471.215.033		
Activo Total	1.455.541.089	1.723.936.538	2.675.487.661	1.951.655.096		
Pasivo Total	291.814.413	275.571.273	846.259.413	471.215.033		
Utilidad del Ejercicio	195.478.714	275.410.584	366.099.637	278.996.312		
Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000		
Ratio de Liquidez	4.13	4.99	2.76	3.96	*>= 1*	
Endeudamiento	0.20	0.16	0.32	0.23	*< = 0.80*	
Rentabilidad	130.32	183.61	244.07	186.00	*NO NEGATIVO*	

OFERENTE:	*MOLMAN S.A.*					*OBSERVACIONES*
Balance General	**2012**	**2013**	**2014**	**PROMEDIO**	*PARÁMETRO A CUMPLIR*	
Activo Corriente	879.077.160	743.955.841	803.544.113	808.859.038	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo Corriente	37.484.622	12.894.999	49.838.569	33.406.063		
Activo Total	881.231.153	745.472.645	805.091.959	810.598.586		
Pasivo Total	37.484.622	12.894.999	49.838.569	33.406.063		
Utilidad del Ejercicio	185.282.563	88.779.570	22.644.702	98.902.278		
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Liquidez	23.45	57.69	16.12	32.42	*>= 1*	
Endeudamiento	0.04	0.02	0.06	0.04	*< = 0.80*	
Rentabilidad	185.28	88.78	22.64	98.90	*NO NEGATIVO*	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresas **MOLMAN S.A.** y **FLUIDOS S.R.L.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	FLUIDOS S.R.L.	CUMPLE	Ninguna
2	MOLMAN S.A.	CUMPLE	Ninguna

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR ÍTEM***", este Comité de Evaluación en atención a que el PAC del presente proceso previó el importe de Guaraníes Ciento diecinueve millones quinientos dieciséis mil trescientos (Gs. 119.516.300) y considerando el monto total a ser adjudicado en el presente proceso

licitatorio y enmarcados en la Ley N° 2051/03 se solicitó realizar una ampliación de Gs. 20.712.700 (Guaraníes veinte millones setecientos doce mil setecientos) correspondiente al 17,3 % y posteriormente siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, se recomienda la adjudicación de los ítems 1 y 4 a la empresa **FLUIDOS S.R.L.**, con RUC N° 80026747-8, considerando las siguientes aclaraciones; para el ítem 1 Tractor con cortador de césped para jardín, oferta equivalente a Guaraníes Ciento veintiún millones setecientos cuarenta y seis mil (Gs. 121.746.000) y el ítem 4 Taladro eléctrico, oferta equivalente a Guaraníes Un millón treinta y siete mil (Gs. 1.037.000), la suma de ambos ítems arroja el importe de Guaraníes Ciento veintidós millones setecientos ochenta y tres mil (Gs. 122.783.000).

Por su parte este comité recomienda adjudicar los Ítems 2 y 3 a la empresa: **MOLMAN S.A.**, con RUC N° 80014304-3, sin antes mencionar que para la adjudicación de los citados ítems, fue necesario aplicar disminuciones de cantidades a fin de ajustar el importe total adjudicado del llamado al umbral establecido en el Art. 16, Inc c) de la Ley 2051/03, para las Contrataciones Directas, el cual asciende a dos mil jornales mínimos, equivalente a Guaraníes Ciento cuarenta millones trescientos doce mil (Gs. 140.312.000) , seguidamente el comité pasa a exponer las siguientes aclaraciones; para el ítem 2 desmalezadora, aplicando una disminución a la cantidad adjudicada en dicho ítem, la cual disminuye de seis (6) a dos (2), oferta equivalente a Guaraníes Seis millones cuatrocientos mil (Gs. 6.400.000), y el ítem 3 aplicando una disminución a la cantidad adjudicada en dicho ítem, la cual disminuye de seis (6) a tres (3), oferta equivalente a Guaraníes Once millones cuarenta y seis mil (Gs. 11.046.000), la suma de ambos ítems arroja el importe de Guaraníes Diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil (Gs. 17.446.000).

La adjudicación recomendada se detallado en los cuadros siguientes:

			FLUIDOS S.R.L.						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA Incluido)**
1	25101901-002	Tractor con cortador de césped para jardín.-	John Deere	USA	Unidad	Unidad	3	40.582.000	121.746.000
4	27111515-001	Taladro eléctrico.-	Black y Decker	China	Unidad	Unidad	1	1.037.000	1.037.000
			TOTAL						**122.783.000**

Ambos ítem arrojan el total de Guaraníes Ciento veintidós millones setecientos ochenta y tres mil.

			MOLMAN S.A.						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA Incluido)**
2	27112014-001	Desmalezadora.-	Sthil	Brasil	Unidad	Unidad	2	3.200.000	6.400.000
3	21101802-002	Fumigadora moto mochila.-	Husqvarna	Sueca	Unidad	Unidad	3	3.682.000	11.046.000
			TOTAL						**17.446.000**

Ambos ítem arrojan el total de Guaraníes Diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil.

Importe total adjudicado, Guaraníes Ciento cuarenta millones doscientos veintinueve mil, (Gs. 140.229.000).

ES NUESTRO INFORME.

Teresa Espínola
Directora General de Productos Turísticos

María del Carmen Morales
Asesora Legal

Cristina Escobar
Coordinadora de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas

Lilian Bogarín
Directora de Administración

Zulma Ibarra
Jefa Dpto. de Logística